

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****114****MADRID NÚMERO 13****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. María Isabel Tirado Gutiérrez, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 46/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARGARITA MORAIS FERNÁNDEZ-SANGUINO frente a FOGASA y BANCOVAL SECURITIES SERVICES SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

“PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. MARGARITA MORAIS FERNÁNDEZ-SANGUINO de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BANCOVAL SECURITIES SERVICES SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de junio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.536/19)

